CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 233

La sesión ordinaria N° 181 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 15 de octubre de 2014. Presidió la sesión, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Excusó su asistencia, Lorna Prado. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°181, a las 12:30 hrs.

1. **Actas de las sesiones anteriores.**

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la revisión y aprobación del acta de la sesión de 8 de octubre de 2014 pues se encuentra en elaboración.

2. **Cuenta de la Secretaria Ejecutiva.**

a) Informó que la mesa constituida para evaluar el SIMCE solicitó al CNED opinión sobre el plan de evaluaciones. Los consejeros encomendaron a la Secretaria Ejecutiva preparar un borrador de opinión en base a ideas que enviarán los consejeros.

b) En relación con el proceso de examinación de la Universidad del Mar, informó que el Ministro de Educación respondió que el retraso en las certificaciones de egreso de los alumnos no es imputable al MINEDUC, informando que a pesar de haber sostenido reuniones con el síndico, con el actual rector nacional y con estudiantes, no hay más avances porque hay errores en los datos y falta de registro de estudiantes. Respecto de la carrera de Derecho, planteó que el problema es que cada sede tiene su propio reglamento, lo que, conforme a lo indicado por el señor Ministro, ha retrasado el oficio comprometido en su oportunidad a la Corte Suprema acerca de la manera en que se obtiene la licenciatura. Concretamente respecto de los alumnos a examinar, informó que el Ministerio indicó que cuando exista un solo alumno inscrito se prefiera que rinda exámenes en la universidad.

Finalmente, indicó que el Ministro ha informado que prorrogarán la fecha de cierre.

c) Informó haber recibido una citación de la Policía de Investigaciones para ratificar la denuncia planteada al Ministerio Público respecto de la copia de algunos

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

proyectos institucionales contenida en el proyecto, ya rechazado por el Consejo, del Centro de Formación Técnica Guerra & Raby. Los consejeros plantearon continuar con el trámite.

d) Informó haber asistido a la presentación pública de los nuevos criterios de evaluación de carreras de pregrado de la CNA, los que se encuentran en proceso de consulta pública. Indicó que el Presidente de la CNA informó que los nuevos criterios son producto del trabajo interno de la Comisión con una contraparte técnica experta; que se revisaron las experiencias en Colombia, Costa Rica, Europa y USA, y que relevó como novedad el criterio de participación y bienestar estudiantil.

   Los consejeros plantearon que es necesario reflexionar sobre estos criterios de evaluación y establecer, a través del Comité de Coordinación, una instancia con la CNA para coordinar la forma en que se aplicarán ex post.

3. Programas de estudio de Biología, Química y Física, Matemática e Inglés, para la formación general de III° y IV° medio. Primera presentación.

En el marco de lo dispuesto por los artículos 31 y 86, letra c), del DFL N°2, de 2009, de Educación, correspondió al Consejo discutir la propuesta de programas de estudio para las asignaturas de Matemática, Biología, Química, Física e Idioma Extranjero Inglés, correspondientes a la formación general de III° y IV° medio, presentados por el Ministerio de Educación a consideración de este Consejo el 21 de agosto de 2014.

Los consejeros continuaron con el análisis de la propuesta de los programas de estudio presentados, los documentos de evaluación externa y la minuta preparada por la Secretaría Técnica (antecedentes punto 3).

La Secretaria Ejecutiva hizo una breve síntesis de las observaciones surgidas en la evaluación de cada uno de los programas de estudio y de la evaluación global de la propuesta. Informó que, en conformidad con lo acordado por el CNED, la Secretaría Técnica envió una síntesis preliminar de observaciones a la Unidad de Currículum del Ministerio, con el fin de avanzar en el mejoramiento de la propuesta y agilizar su segunda etapa de evaluación.

Los consejeros advirtieron que existen observaciones transversales a los programas que es necesario homogeneizar, como las referidas a los mapas de progreso y a las categorías de las rúbricas en las actividades de evaluación. Observaron que no son exigibles las observaciones referidas a plan de estudios ni aquellas que hacen referencia al currículum de bases curriculares, pues el marco curricular se refiere a los OFCMO que tienen una lógica diferente. En ese escenario, manifestaron que es necesario que

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

convivan ambos sistemas durante la transición y que el foco es que los programas de estudio entreguen la mayor cantidad de herramientas de apoyo a los docentes.

En relación con los programas de estudio de Inglés, los consejeros acordaron consultar si el currículum alcanza al nivel B1.

Sobre la base de las observaciones contenidas en los informes, los consejeros acordaron, por unanimidad, no aprobar la propuesta de programas de estudio para la formación general de III° y IV° medio, para asignaturas de Matemática, Biología, Química, Física e Inglés, presentadas por el Ministerio de Educación, y encomendar a la Secretaria Ejecutiva transmitir al Ministerio de Educación las observaciones y recomendaciones, derivadas de la evaluación de las propuestas.

4. Programas de estudio para la formación general de III° y IV medio, correspondientes a las asignaturas de Lenguaje e Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
Primera presentación.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los aspectos principales de la presentación, fundamentos y estructura, e hizo una síntesis preliminar de las evaluaciones de los consultores externos que evaluaron cada programa. Dio cuenta del trabajo de la subcomisión de consejeros para estas asignaturas, cuya acta se adjunta a la presente.

Respecto de los programas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, los consejeros advirtieron la necesidad de revisar el equilibrio de visiones de los diferentes autores propuestos como parte de la bibliografía, así como su pertinencia con el periodo histórico estudiado en estos niveles. Encomendaron a la Secretaria Ejecutiva invitar a sesión a destacados historiadores a fin de que den una revisión global de este aspecto en los programas.

5. Programas de estudio de 8 especialidades para la formación diferenciada técnico-profesional (Agropecuaria, Forestal, Explotación Minera, Gráfica, Química Industrial, Montaje Industrial, Mecánica Automotriz, Telecomunicaciones).
Primera presentación.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los aspectos principales de la presentación, fundamentos y estructura, e hizo una síntesis preliminar de las evaluaciones de los consultores externos que evaluaron cada programa. Dio cuenta del trabajo de la subcomisión de consejeros para las especialidades, cuya acta se adjunta a la presente.

Los consejeros advirtieron algunos problemas de diagramación y algunas observaciones respecto de módulos transversales.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

6. Universidad Chileno Británica de Cultura.
Resolución de Autonomía.

Dado el próximo cumplimiento de la prórroga del periodo de licenciamiento de la Universidad Chileno Británica de Cultura, corresponde al Consejo, en virtud del artículo 100, del DFL N°2, de 2009, de Educación, pronunciarse sobre la autonomía de la institución.

La Secretaria Ejecutiva hizo una descripción de las características de la institución, refiriéndose a la misión y fines institucionales, la evolución de la matrícula de las carreras que actualmente imparte la universidad: Educación General Básica, mención Inglés, Pedagogía en Inglés y Traducción Inglés-Español. Dio cuenta de la estructura organizacional de la universidad, sus socios y principales autoridades, advirtiendo la vinculación que tiene con el Instituto Chileno Británico de Cultura, el que es patrocinador de la institución, en conformidad con sus estatutos.

Dio cuenta de los hitos relevantes del proceso de licenciamiento de la universidad, informando que inició actividades docentes en el año 2006 y que, en el año 2012, mediante Acuerdo N° 086/2012, confirmado por Acuerdo N°007/2013, el Consejo prorrogó por dos años el licenciamiento y dispuso un conjunto de acciones que debían ser cumplidas por la institución.

Informó que entre los días 19 y 21 de agosto de 2014, se efectuó la visita de verificación integral con el objeto de evaluar seis acciones del último informe de estado de avance y el cumplimiento de los criterios de evaluación del Consejo conducente al pronunciamiento sobre autonomía.

Enseguida, los consejeros tomaron conocimiento de todos los antecedentes del caso, esto es, la evolución de la institución durante sus años de funcionamiento, los antecedentes correspondientes a la visita realizada por este Consejo a la Universidad Chileno Británica de Cultura y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica (antecedentes punto 7).

Revisaron las debilidades y fortalezas identificadas en el proceso de evaluación externa, en conformidad con los criterios de evaluación definidos para este tipo de instituciones.

A continuación, fue invitada a participar en esta parte de la sesión la señora María Irigoin, presidenta de la comisión de pares evaluadores que visitó la institución, quien relevó los aspectos centrales de la visita conforme a una presentación anexa a esta acta.

En términos generales, la señora Irigoin hizo hincapié en la reflexión institucional que se produjo tras el pronunciamiento de autonomía del año 2012; en la seriedad y compromiso del consejo superior para enfrentar cambios estratégicos para desarrollarse como universidad; en el apoyo del Instituto Chileno Británico de Cultura y su vinculación con la

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

corona inglesa; en los convenios de intercambio con universidades británicas; en el capital tecnológico -materiales y metodología- y en los estándares y procedimientos formalizados que se aplican para cumplir su misión institucional; en la existencia de un sistema de aseguramiento de la calidad instalado e infundido en el PGD, y en la revisión de su decisión de cambio del modelo educativo –pues no pudo ser implementado- y su capacidad para volver al modelo inicial.

Enseguida, los consejeros consultaron acerca de la viabilidad financiera de la institución considerando la matrícula que aspiran tener, considerando el puntaje mínimo que se ha previsto exigir para ingresar a las carreras de pedagogía; resultados en la prueba INICIA en comparación con las demás instituciones; las proyecciones declaradas si obtienen la autonomía; si cumplen globalmente con el concepto de universidad.

La señora Irigoin informó que la institución ha calculado que el punto de equilibrio se alcanza con una matrícula levemente superior a la actual; que el sistema de reclutamiento y admisión que han implementado es efectivo y podrían lograr el equilibrio financiero. Agregó que la Universidad está consciente que con la obtención de autonomía, podría aumentar demanda.

En cuanto al impacto en la matrícula institucional si se aumenta el puntaje mínimo PSU para ingresar a Pedagogía, indicó que el problema de los profesores debe ser abordado sistémicamente y que la barrera del puntaje, en su opinión, es una solución puntual a un problema de sistema. Agregó que todos los programas de pedagogía se verían gravemente afectados con una solución de esa naturaleza.

En cuanto a la prueba INICIA, la señora Irigoin informó que los alumnos obtienen mejores resultados en Inglés que en pedagogía, y que cuentan con asesoría especial en pedagogía.

Respecto de las proyecciones institucionales si obtienen la autonomía, indicó que han manifestado que su especialidad son las humanidades y las ciencias pedagógicas y que no pretenden extender su quehacer a otras áreas. Agregó que es probable que si no cumplen estas declaraciones no obtengan acreditación.

Finalmente, la señora Irigoin indicó que existen distintas visiones de lo que es una universidad y que, a juicio de la comisión de visita, la UCHBC ha cumplido lo requerido por el CNED y los criterios de evaluación definidos por éste.

Luego de respondidas las consultas, la invitada se retiró de la sesión.

Los consejeros observaron que el informe de la comisión no consigna debilidades profundas; no obstante, y más allá de la exigencia legal de que las universidades deben otorgar el título de profesor, los consejeros dialogaron acerca de la base institucional mínima que debe lograr una entidad universitaria a la luz del desarrollo de la disciplina

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

que cultiva y la generación de conocimientos que debiera producirse como consecuencia natural de su quehacer.

Como observación de contexto, el Consejo dialogó acerca de los cambios en el sistema educacional y el aumento de exigencias que se discute hoy en torno a las carreras de pedagogía.

Considerando que no se ha concluido el debate, los consejeros acordaron postergar la decisión para una sesión extraordinaria el día 28 de octubre próximo.

7. Universidad de Santiago.
Apelación Resoluciones de Acreditación de Posgrado N° 655 (reposición) y N°628 bis, que rechazaron el programa de Magister en Psicología Clínica.

Se deja constancia que la consejera Norambuena se retiró de la sesión.

Los consejeros continuaron con la revisión de la documentación disponible respecto de la apelación presentada por la Universidad de Santiago en relación con la no acreditación del programa de Magister en Psicología Clínica dispuesta por la Comisión Nacional de Acreditación, mediante Resolución de Acreditación de Posgrado N°628/2013, ratificada por Resolución de Acreditación de Posgrado N° 655/2014 (N° 628 bis), entregados para esta sesión (antecedentes punto 6).

Los consejeros advirtieron la observación referida a la entrevista y el perfil de ingreso no parece ser una debilidad criticable. No obstante, advirtieron que se trata de un programa de larga duración que no ha sido gestionado adecuadamente y que no ha logrado cumplir sus objetivos iniciales de formar académicos investigadores, lo que podría deberse al tipo de alumnos que ingresan en el horario vespertino y que podría haber sido corregido por el mismo programa durante este tiempo. Asimismo, advirtieron que hay un descalce entre el carácter académico y el perfil del estudiante, pues ejercen la psicología pero no la estudian.

Con todo advirtieron que la resolución de la CNA no refleja adecuadamente el análisis, es poco precisa en algunas afirmaciones y requiere ser interpretada.

En consecuencia, el Consejo acordó, por unanimidad, no acoger la apelación del Magister en Psicología Clínica de la Universidad de Santiago de Chile, encomendando a la Secretaria Ejecutiva transmitir las observaciones derivadas del proceso.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 16:00 horas, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 181 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 22 de octubre de 2014, a las 12:30 horas.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

José Weinstein C.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Subcomisión Asignaturas de Lenguaje y Comunicación e Historia, Geografía y Ciencias Sociales
8º octubre 2014.

Asisten: Roberto Guerrero, Ignacio Irarrázaval, Carmen Norambuena, Jennifer Trigger y Fernanda Valdés

JT transmita las observaciones principales de los consultores, primero las de Lenguaje y Comunicación seguido por las de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Luego se revisan las asignaturas.

Lenguaje y Comunicación:
RG comparte con las observaciones de los consultores. II opina que a pesar de que algunos consultores temen que no habría tiempo suficiente para abordar algunas de las actividades y aprendizajes, el docente podría ajustar su implementación de acuerdo al tiempo disponible y gracias a las sugerencias que ofrece el programa.

II y RG señalan que efectivamente la incorporación discontinua de los mapas de progreso a través de los distintos instrumentos curriculares ha generado confusión. Se recomienda revisar esta incoherencia. II enfatiza que habría principalmente un problema de estructura y diagramación.

Historia, Geografía y Ciencias Sociales:

CN releva que los programas de estudio son adecuados al desarrollo de los estudiantes, integran las habilidades y actitudes con los conocimientos, son claros y precisos, valora los recursos recomendados, y los cambios que deben realizar son menores. Por otra parte, destaca que los programas no presentan sesgo ni discriminación, de hecho tal como indicado por FD, tiene una discriminación positiva en cuanto al género. En relación con la implementación, CN recomienda que entreguen los programas, junto con las orientaciones necesarias, lo antes posible a los establecimientos escolares. En cuanto a la observación de los consultores que no habría tiempo suficiente para abordar algunas actividades vinculadas a la escritura, le parece que si bien el tiempo siempre es escaso, esto depende de dónde se enseña, y los conocimientos previos de los estudiantes.

CG e II están de acuerdo con los consultores que es necesario aumentar la presencia de los aprendizajes vinculadas a la geografía, por ejemplo el desarrollo sustentable, (CN señala que es una observación recurrente con el currículum de HGCS) e incorporar aprendizajes y contenidos asociados a las otras ciencias sociales, sobre todo la economía. II específica que es importante que los estudiantes ven temas como los impuestos y el mercado exportador. RG comparte esta observación, considerando de que la educación cívica debe incorporar

conocimientos relacionados al mundo laboral, la innovación, emprendimiento y por lo tanto la economía.

CN y RG revelan que es necesario clarificar la observación de los consultores en relación con el tratamiento de temas polémicos, específicamente en relación con la temática de la Araucanía como "El conflicto de la Araucanía".

RG observa que esta propuesta ha abordado el término "dictadura militar".

FD destaca que los consultores han señalado una diferencia notable de calidad entre los programas de III y IV medio.

A II le parece bien los programas de IV medio, salvo algunas imprecisiones de tablas y gráficas que deja la impresión de que los programas fueron elaborados de manera apurada. Principalmente, hay un problema de estructura.

II opina que los programas de III medio son realmente malas y requieren los mejoramientos antes mencionados.

II observa que los programas podrían tener un cargo ideológico respecto a las fuentes presentadas y los autores mencionados. En esta misma línea, RG recomienda revisar el uso de término "neoliberalismo". De acuerdo a lo anterior, CN opina que lo importante es contar con un equilibrio. Por tal efecto, sugiere que los consejeros recomiendan una lista de otros autores que deben ser considerados y mencionados dentro los programas.

Subcomisión Educación Media Técnico Profesional
8 octubre 2014.

Asisten: Francisca Dussaillant (FD), Alejandro Mackay (AM), Jorge Toro (JT).
Moderan: Elisa de Padua, María José Lagos.

Consejeros leen el informe preparado por la SecTec, el que resume las principales observaciones de los consultores.

AM plantea que un tema en el que concuerdan los consultores es que los programas de estudio solo pueden ser implementados si se utilizan las horas de libre disposición. Considera que esto refleja un exceso de contenidos en los programas, el cual sería necesario revisar y reducir.

Consejeros presentes manifiestan acuerdo en que plan de estudios presentado no permite aumentar más las horas de la especialidad. Se acuerda sugerir al Mineduc que presente un plan de apoyo para aquellos establecimientos que decidan utilizar las horas de libre disposición ya sea en actividades de formación diferenciada o de formación general que potencien las competencias de los estudiantes que desean ingresar al mundo laboral o que desean proseguir estudios superiores.

JT plantea que las asignaturas de formación general se presentan desvinculadas de la formación diferenciada y esto es algo que debiera corregirse. Al respecto FD, señala que los objetivos de aprendizaje genéricos sí se vinculan directamente con la formación diferenciada.

FD plantea que los comentarios del Consejo deben distinguir claramente aquellos vinculados con la propuesta en evaluación de aquellos vinculados con materias de política educativa.

FD plantea que de las especialidades revisadas por ella, la de Agropecuaria sería la que presenta más comentarios críticos que sería necesario abordar.

FD solicitó información detallada del perfil profesional de los consultores.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN (CNED)

Visita de verificación integral y de evaluación de acciones con ocasión del 2° pronunciamiento de autonomía de la Universidad Chileno-Británica de Cultura (UBCB)

Tania Tagle Ochoa
José Contreras Contreras
María E. Irigoin Barrenne (Pdta.)

15 de octubre, 2014

Documentos considerados

- Pauta para la realización de informes de visitas de verificación integral
- Anexo (visitas de autonomía)
- Pauta para la realización de informes de visitas de evaluación de acciones

La Universidad Chileno-Británica de Cultura

- Misión y visión claras y compartidas, que orientan la planificación, ejecución y evaluación
- Propósitos coherentes con su identidad y posibilidades
- Un sistema de gobierno adecuado
- Directivos, académicos y personal de colaboración idóneos y comprometidos
- Capital cultural y social
- Capital tecnológico

Capital cultural y social

- Apoyo del ICBC (76 años en Chile)
- Apoyos del Reino Unido (Patronazgo del Príncipe Eduardo de Inglaterra)
- Convenios de colaboración e intercambios con once universidades británicas

Capital tecnológico

Respecto a lo que hace:

- Metodologías y materiales
- Estándares (para el inglés como segunda lengua y para las pedagogías)
- Instrumentos de evaluación

Respecto a cómo lo hace:

- Procesos y procedimientos formalizados
- Un Plan General de Desarrollo (PGD)
- Un sistema de aseguramiento de la calidad para el mejoramiento continuo

Recursos Humanos

- Idoneidad
- Sentido de pertenencia y compromiso con la institución y con los estudiantes
- Clima organizacional grato
- Cumplimiento de los compromisos contractuales
- Baja rotación del personal

Académicos

- Compromiso institucional y con los estudiantes
- Pasión por la enseñanza, por el inglés y por la cultura británica
- Valoración de la evaluación de su desempeño y afán de mejoramiento
- Interés por participar en la comunidad mayor de la educación superior

Recursos materiales

- Infraestructura y equipamiento adecuados
- Destacable servicio de biblioteca y de recursos educacionales
- Buena programación visual de los muros
- Necesidad de aumentar el espacio disponible para salas de profesores
- Necesidad de mejorar los turnos de los servicios de cafetería y almuerzo

El modelo educativo

Regreso al modelo educativo inicial, con algunos agregados:

- Introducción de objetivos transversales
- Actualización curricular del plan de estudios de la carrera de Pedagogía en Inglés (incorporación de prácticas tempranas)

Acerca de los estudiantes

(en cifras aprox.)

- Establecimiento educacional de origen:
  - 60% de colegios part. subvencionados
  - 20% de colegios part. Pagados
  - 20% de colegios municipalizados

- Origen geográfico
  - 90% de la región metropolitana

Admisión

- Licencia de educación media y NEM igual o superior a 5,0
- Prueba PSU con promedio igual o superior a 450 puntos
- Rendir y aprobar prueba de inglés específica de cada carrera

Evolución de la matrícula de primer año

- 2007 37%
- 2008 43%
- 2009 20%
- 2010 - 32%
- 2011 8%
- 2012 -14%
- 2013 10%
- 2014 36%

Indicadores

- Retención

  2012: 71% 2013: 87%

- Titulación oportuna

  EGB: 11,2 (10); Ped. Inglés D: 10,7 (9);

  Ped. Inglés : 9,4 (9); Trad.: 9,4 (9)

Indicadores

(Cont.)

- Prácticas profesionales

  Con evaluaciones sobresalientes: 75,6%

- Inserción laboral

  74,6%

  Tiempo promedio primer empleo: 2,2 meses

Investigación

- Investigación-acción focalizada en el estudio de la docencia de pregrado y su mejoramiento
- Fortalecimiento de la unidad de investigación
- Capacitación de los académicos en investigación- acción
- Trabajo colaborativo con pares de universidades británicas
- Concurso de proyectos más perfeccionado
- Inicio de acciones de gestión del conocimiento resultante de las investigaciones

Administración financiera y recursos

- Institución que se observa sana y ordenada financieramente
- Estados financieros auditados demuestran solvencia económica
- Sustentabilidad financiera (apoyo del ICBC y recursos para afrontar periodo inicial)

Evaluación del cumplimiento de los criterios

- Cumplimiento de los 12 criterios: Totalmente

Recomendaciones de nuevas acciones

- Presentar un estado de resultados proyectado que dé cuenta del plan de contingencia para afrontar la disminución de los ingresos servicios CORFO
- Realizar un plan de mejoras a servicios de cafetería, casino y fotocopiadora
- Estudiar la factibilidad de ampliar las salas de profesores

Evaluación del cumplimiento de las acciones

- Cumplimiento de las 6 acciones: Totalmente

En síntesis, se trata de una institución que

- Responde a una necesidad país muy real (profesores de inglés, profesores bilingües de otras disciplinas, traductores, educación continua en inglés y educación)
- Fue capaz de reinterpretar en forma participativa su misión y visión y de volver a su modelo educativo inicial, mejorándolo
- Creció responsablemente más allá de sus dos carreras iniciales
- Comprende y aplica el aprendizaje institucional y el aseguramiento de la calidad para el mejoramiento